



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIOCHO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Oficio N° 907 del 26 de noviembre de 2019

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS -INVIAS-,

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS ANEXOS:
RADICACION 109590 13/12/2019 09:00:35 am
REFERENCIA OFICIO
DEPENDENCIA OFICINA ASESORA JURIDICA

C. J.

EXTRACTO DE ACCIÓN POPULAR

Dentro de la acción popular que propone la señora EDILMA DEL SOCORRO HERNÁNDEZ GÓMEZ en contra del MUNICIPIO DE DONMATÍAS - ANTIOQUIA, MUNICIPIO DE SANTA ROSA - ANTIOQUIA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA -ANI-, INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS -INVIAS-, MINISTERIO DE TRANSPORTE Y HATOVIAL S.A.S., radicado bajo el número 05001-33-33-028-2019-00467-00, por auto de la fecha se dispuso, la publicación en la página WEB de la entidad accionada, por el término de diez (10) días la siguiente información;

“Que ante el JUZGADO 28 ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, expediente radicado 05001 33 33 028 2019 00467 00, se adelanta acción popular contra del MUNICIPIO DE DONMATÍAS - ANTIOQUIA, MUNICIPIO DE SANTA ROSA - ANTIOQUIA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA -ANI-, INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS -INVIAS-, MINISTERIO DE TRANSPORTE Y HATOVIAL S.A.S en la cual se pretende la protección de los derechos colectivos LA MORALIDAD ADMINISTRATIVA, EL GOCE DEL ESPACIO PÚBLICO Y LA UTILIZACIÓN Y DEFENSA DE LOS BIENES DEL USO PÚBLICO, LA DEFENSA DEL PATRIMONIO PÚBLICO, EL ACCESO A UNA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS QUE GARANTICE LA SALUBRIDAD PÚBLICA, EL ACCESO A LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y A QUE SU PRESTACIÓN SEA EFICIENTE Y OPORTUNA, LA REALIZACIÓN DE LAS CONSTRUCCIÓN, EDIFICACIONES Y DESARROLLOS URBANOS RESPETANDO LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS, DE MANERA ORDENADA, Y DANDO PREVALENCIA AL BENEFICIO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES”

Favor devolver el oficio debidamente auxiliado y CITAR EL NÚMERO DEL PROCESO AL CONTESTAR y en caso de no ser el competente, remitirlo ante la oficina encargada de responder la presente solicitud.

*11:40 am
20-12-19*

Sírvase proceder a la mayor brevedad posible.

Atentamente.

[Firma manuscrita]

SEBASTIÁN CARVAJAL LÓPEZ
SECRETARIO



Juzgado 28 Administrativo del Circuito de Medellín - Edificio Atlas - Calle 42 N° 48 - 55.
Teléfono 2626691 - Medellín - Antioquia

ANEXOS: SI () NO () TIPO
9109147325
Cantidad _____ Auto Admisorio _____
Demanda _____ Mando de Pago _____ Ciro _____